



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0033630/2014

**VISTO**

La Ordenanza N° 7/05 HCD por la que se crea la Carrera de Especialización en Esterilización.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización a fojas 1.

**ATENTO**

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º-** Otorgar una prórroga excepcional de un 1 (un) año a los alumnos de la 1º Cohorte de la Carrera de Especialización en Esterilización a partir del 10 de octubre de 2014 y disponer el cobro de un arancel por el año de prórroga que sea equivalente a lo abonado por los alumnos de las Especializaciones en Bioquímica Clínica, a pagar en una cuota anual.

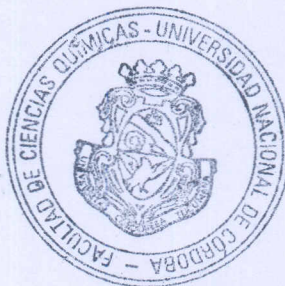
**Artículo 2º-** Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN: N°  
MM/mc

651

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI  
Directora Escuela de Posgrado  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC